

pasado y para ello se despache libranza
enfama

Mia Noparia En este Ayuntamiento, en la forma acostumbrada
de la persecucion de entro D. Juan Martinez de Villacueva Jubi
de la Iglesia en la
China

de senor San Patricio de Sta. Lucia y otros D. nales
garcia firmada de los D. nales Fulgenzio Jorego de
Excmo. D. nales D. Joseph Ruiz Jimenez Canonigo
y Comisario de dho. Cabildo en que en su nombre
expresan lo mucho que dho. Cabildo estima que
esta Lic. asista y authorize la funzion que
se fieren de Teobran D. nales de Rogativa

Manana quatio de El Comente Impebrando
de divino auxilio para que de la persecu
cion que padere la Iglesia y sus ministros
evangelicos en el Imperio de la China Co
tenancia en dho. Legacion Y habiendo
salido de dho. Ayuntamiento el dho. D. Juan
Martinez de Villacueva, V. nales y de dho. ay
ta Lic. Acordo segun se enerte libro Ca
pitular y esta prompto a asista de Conca
pax con el pido de zelo de dho. Cabildo a
dho. funzion y publica de dho. y que
Responda an adho. Legacion por los Caballe
ros Comisarios de Legacion Conca y expre
siones que Conviene an

Caro

La Lic. Acordo que estando la por dho.

